



CONVENIOS SUSCRITOS AYUNTAMIENTO

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Luceni en materia de Educación Infantil de primer ciclo	Determinar la participación de la Administración educativa autonómica mediante la concesión de una subvención directa, en la financiación del personal mínimo necesario de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo del Ayuntamiento de Luceni, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de agosto de 2005 del entonces Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón / Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Luceni	El presente convenio estará vigente hasta el 11 de agosto de 2023	No	Ayuntamiento de Luceni y el Gobierno de Aragón	El Gobierno de Aragón aportará para desarrollar el objeto del convenio, del mes de julio de 2022 al mes de junio de 2023, la cantidad total de 22.500 euros, de los cuales 11.250 euros corresponden al ejercicio 2022 y 11.250 euros al ejercicio 2023